

Vocal segunda: Doña María Cristina Segura Graño, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercera: Doña María Luisa de Villalobos Martínez-P., Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO ROMANO»

Referencia: Plaza número 14/89

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal Secretario: Don Antonio Fernández de Buján Fernández, Catedrático de la Universidad de Cádiz.
Vocal primero: Don Fernando Betancur Serna, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal segundo: Don Alfonso Murillo Villar, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.
Vocal tercero: Don Fermín Camacho Ríoz, Profesor de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Reinos Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario: Don Federico Fernández de Buján Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal primero: Don Francisco J. Patricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Don Juan Freixas Pujadas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.
Vocal tercero: Don Enrique Lozano Corbi, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Referencia: Plaza número 15/89

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal Secretario: Don Juan Carranza Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Don Fidel San Román Ascaso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segunda: Doña Ana Isabel Mateos García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Miguel Ángel Vives Valles, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal Secretario: Don Juan Anselmo Perea Remujo, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Don José Antonio Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
Vocal segundo: Don Santiago Vadillo Machota, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.
Vocal tercero: Don Pablo Díez Baños, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Profesores de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Referencia: Plaza número 17/89

Comisión titular:

Presidente: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
Vocal Secretario: Don Juan Jesús Luna Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal segundo: Don Pedro Juan Sotorrio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
Vocal tercero: Don César Sanz Alvaro, Profesor titular de Escuela de Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario: Don Juan Domingo Aguilar Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
Vocal primero: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Don Juan Antonio Martínez Cerver, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal tercero: Don Jesús María Sánchez Echegaray, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

11284 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes

relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración de Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deiven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 26 de marzo de 1990.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO I

Plaza número 01/90. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:

«Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 02/90. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Moderna, Universal y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 03/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía y Embriología en la Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 04/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología en la Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 05/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Gramática Histórica de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 06/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de América. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 07/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 08/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 09/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/90. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Elasticidad y Resistencia de Materiales y Cálculo de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11/90. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía Agr., Administ. y Organiz. de Empr., Estad. y Anal. de Datos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Organización y Administración de Personal (E.U. Estudios Sociales) y Organización Industrial (E.U. Politécnica). Clase de convocatoria: Concurso.

